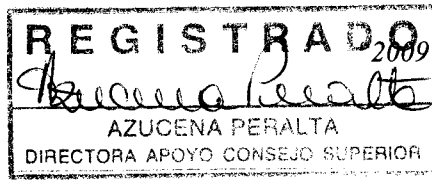




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



— Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz —

San Rafael, 25 de Noviembre de 2009

VISTO la Resolución N° 441/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se acepta a la Ing. Alicia LATINO como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Juan Pablo GRAMMATICO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Planificación de adaptación de un Sistema ISO 9000 a ISO/TS 16949, con aplicación del Método Mapas Comunicacionales”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1039 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. María Rosa GALLI, el Mg. Jorge LÓPEZ y el Dr. Norberto NIGRO como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Nicolás SCENNA como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Planificación de adaptación de un Sistema ISO 9000 a ISO/TS 16949, con aplicación del Método Mapas Comunicacionales" presentada por la Ing. Alicia LATINO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María Rosa GALLI, Mg. Jorge LÓPEZ y Dr. Norberto NIGRO.

Miembro Suplente: Dr. Nicolás SCENNA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1534/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior